



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 353/

MAT: APRUEBA PRÓRROGA DE CONTRATO
JENNIFER INOSTROZA DONOSO,
ASISTENTE AULA, ESCUELA
"NIVEQUETÉN".-

LAJA, **20 ENE. 2016**

VISTOS:

1. Liceincia Médica N° 2-49561946 de fecha 27.11.15, presentado por la Srta. Jennifer Cosntanza Inostroza Donoso, Asistente de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Decreto Alcaldicio N° 2.256 del 30.03.15 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Jennifer Cosntanza Inostroza Donoso, en calidad de Asistente de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Contrato de Trabajo Srta. Jennifer Cosntanza Inostroza Donoso de fecha 04.03.15.
4. Lo dispuesto en el Art. 201 del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** prórroga de Contrato de Trabajo de fecha 31 de Diciembre 2015, con doña Srta. Jennifer Cosntanza Inostroza Donoso, Rut N° _____, Asistente de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM!




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE